

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

En mi calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad AUDIOMEDICA SAS he examinado los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, el Balance General Clasificado, Estado de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016. La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros y sus correspondientes notas, como también de mantener un sistema de control interno adecuado.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, con base a las auditorías practicadas sobre los mismos.

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y realice la auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales requieren que una auditoría se planifique y se lleve de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría incluye la evaluación de las normas o principios contables utilizados, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para expresar mi dictamen o informe.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente la situación financiera de la SOCIEDAD AUDIOMEDICA SAS a 31 de Diciembre de 2016, los resultados de las operaciones, los cambios de la situación financiera en el patrimonio, y el flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Además dictamino, que la compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia de los estados financieros; la Sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes.

El decreto 2649 de 2015, permitió a las entidades de salud, pertenecientes al grupo 2 Pymes correr un año el cronograma de implementación de las normas internacionales de información financiera, y de acuerdo a la circular No. 001 de Enero de 2016 de la supersalud, la institución determino acogerse al nuevo cronograma cuyo periodo de transición es a Diciembre 3 de 2016 y de aplicación inicia enero de 2017.

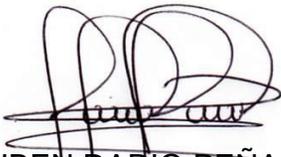
En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la SOCIEDAD.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27/2.000 puedo garantizar ante los asociados y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el período, sus obligaciones de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Se firma en Bucaramanga, día 18 de mes de Abril de 2017.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. D. Peña Valencia', written over a horizontal line.

RUBEN DARIO PEÑA VALENCIA  
Revisor Fiscal  
T.P. 46295-T